

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7912 *Resolución de 12 de abril de 2011, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2011, en cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos por los que se rige la Real Academia, aprobados por Real Decreto 1058/2005, de 8 de septiembre («BOE» del 27), ha acordado anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» una vacante de Académico de Número, que se corresponde con la Medalla número 39 de la misma.

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Navarro Valls.